

cuadrados, que se desglosa en una superficie cerrada de 81 metros 75 decímetros cuadrados y una superficie de terrazas y elementos comunes de 37 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.119, libro 341, folio 150 vuelto, finca número 24.994, inscripción séptima de hipoteca.

Tipo de subasta: 9.700.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 4 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—3.292.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador don Francisco Arcos Sánchez, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», bajo el número 6/1996, contra «Blayma, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana 21: Finca número 10 en la calle Camino de Getafe, número 10, al sitio llamado Albarreja, entre las Cañadas de la Vega y Camino de Getafe, en término municipal de Fuenlabrada. Ocupa una superficie de 558 metros 25 decímetros cuadrados.

Sobre esta finca está construida la siguiente nave industrial, en término municipal de Fuenlabrada, en la calle Camino de Getafe, número 10; consta de dos plantas baja y alta, con sus correspondientes servicios y oficinas. Ocupa una superficie total construida de 1.030 metros cuadrados de los que corresponden a la planta baja 515 metros cuadrados y 515 metros cuadrados en planta alta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 2 de marzo de 1998, a las once treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de abril, de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 75.924.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373 del Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza, de Fuenlabrada) el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos

que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—3.520.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Juan Carlos Gómez Pedrola y doña Rafaela Pérez Cubero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en Mora d'Ebre, calle Castellar, número 14; compuesta de planta baja, dos pisos y desván. De superficie, según el título, 36 metros cuadrados y, según el Registro Fiscal de Edificios y Solares, el solar donde está enclavada tiene una superficie de 64 metros cuadrados y una superficie construida de 192 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 493, libro 46, folio 61, finca número 1.768, inscripción tercera.

Se tasa en 11.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo; previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el antes indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.18.0009/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados, en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por causas de fuerza mayor ajenas al Juzgado la subasta no pudiera celebrarse, se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dando en Gandesa a 5 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—3.350.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado con el número 321/1997, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra don Jesús Bustos Plaza y doña Antonia Padillo Cobo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda puerta tercera del piso ático de la casa número 75 de la calle Doctor Reig, y número 33 de la calle Doctor Huget, de Viladecans, con entrada por esta misma calle. Tiene una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios y terraza cubierta de 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, en el tomo 360, libro 110, folio 174, finca número 6.947.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.602.566 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura del préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla novena del apartado 14 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda

el mismo lugar y el día 20 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 20 de mayo de 1998, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 7 de enero de 1998.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—El Secretario.—3.276.

GETAFE

Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 51/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Federico José Olivares, en representación de Banco Exterior de España, contra don Ineso Manuel García Rodríguez e «Ineso Estudio, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana. Piso bajo posterior II-D, local comercial número 161 de la casa letra F, integrante con otras siete del bloque de viviendas número 3 de Urbasa, en la zona número 2 del sector de Valdezarza, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid. Finca registral 15.530.

2. Urbana. Piso bajo posterior II C, local comercial 160 de la casa F, integrante contra siete del bloque de viviendas número 3 de Urbasa, en la zona de urbanización número 2 del sector Valdezarza, de Madrid. Inscrita en el Registro número 32 de Madrid. Finca registral 15.528.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, de Getafe, el próximo día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.065.661 pesetas cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 2384000017005195, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, rigiéndose para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente, que servirá igualmente de notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que no pudiere efectuarse personalmente y lo firmo en Getafe a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—El Secretario.—3.330.

GRADO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada de esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado, en el juicio verbal civil 57/1989, seguidos a instancia de don Jacinto Menéndez Fernández, contra doña María Flor Tamargo Huerta y don José Ramón Álvarez Blanco, representados por el Procurador don Miguel Ángel Fernández, por medio del presente edicto se sacan a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los demandados con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a las once horas. En prevención de que no exista postor, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 25 de junio de 1998, a las once horas. Para el caso de que tampoco exista postor, se señala para la celebración de la tercera licitación el día 30 de julio de 1998, a las once horas. Las tres subastas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado.

Segunda.—Expídanse los edictos que contendrán las menciones legales y han de publicarse en el tablón de anuncios de este Juzgado; en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Hágase saber que las subastas se convocan sin haber suplido previamente la ausencia del título de propiedad, por lo que ha de estarse a lo dispuesto en el artículo 140, regla 5.ª, del vigente Reglamento Hipotecario, en lo que resulte de aplicación. Asimismo, hágase saber que, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación de pago, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—La finca subastada es la siguiente: Vivienda de 70 metros 3 decímetros cuadrados de superficie útil; compuesta de vestíbulo, cocina, baño, estar-comedor, tres dormitorios y pasillo, ubicada en la calle María Zambrano, número 6 (antes calle Algodonera, número 60), séptimo C, de Gijón. Inscrita a nombre de la ejecutada en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el folio

175 vuelto, libro 206 de Gijón, número 2 único, finca número 14.048, inscripción quinta.

Quinta.—Anúnciese como tipo de tasación la suma de 5.626.259 pesetas. Para la segunda subasta servirá el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y para la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—En los remates no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o bien el resguardo de haberla hecho en el establecimiento bancario destinado al efecto.

Octava.—Sólo el ejecutado podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Para poder tomar parte en cada subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento bancario señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Décima.—Se hace constar que el demandante es beneficiario del derecho de asistencia jurídica gratuita y, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley de 10 de enero de 1996, reguladora de dicho beneficio, tiene derecho a la inserción gratuita de edictos en los periódicos oficiales, a cuyo efecto deberán librarse los oportunos despachos.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Grado a 30 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial.—3.499-E.

GRANADA

Edicto

Don Francisco J. Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 742/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de la entidad «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaeder, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), domiciliada en Santander, paseo de Pereda, 9 y 12, contra do José Espigares Ruano, con domicilio, a efectos de notificaciones, en la propia finca hipotecada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 28 de abril de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765 y bajo clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.